

|                                                                                   |                           |  |          |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--|----------|-----------|
|  | <b>OFICIO DE CITACION</b> |  | Código:  | F-CAM-018 |
|                                                                                   |                           |  | Versión: | 3         |
|                                                                                   |                           |  | Fecha:   | 09 Abr 14 |

**Numero de radicado: 33447 2025-S**  
**Fecha y Hora: 10/11/2025 13:24:52**

DTN-

Neiva,

Señor:

**EDGAR MONTEALEGRE TOLEDO**

Notificación por página electrónica, inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011).

**Asunto:** Citación a notificación personal del Auto de Vinculación No. 302 del 28 de mayo de 2025 y a **Diligencia de Versión Libre y Espontánea**. Expediente DEN-02424-24.

Cordial saludo,

Mediante radicado CAM No. 15337 2025-S del 05 de junio de 2025, esta Dirección Territorial procedió a enviar citación a notificación personal del Auto del asunto, a la dirección vereda el Pescador del municipio de Hobo - Huila; sin embargo, no ha sido posible la entrega al destinatario de acuerdo a la constancia expedida por el citador de esta Corporación en la que indica que el destinatario vendió el predio y cambió de residencia.

Por lo anterior, y en concordancia con el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011), se procede a realizar citación a notificación personal por página electrónica.

Así las cosas, se solicita su comparecencia en este Despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 4:30 pm, y los viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm; con el fin de notificarle del contenido del Acto administrativo del asunto.

El incumplimiento a la presente dará lugar a la notificación por AVISO de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,

  
**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
 DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

Expediente: DEN-02424-24  
 Proyectó: Juan Pablo Rodríguez – Aux Jurídico DTN

